

Bogotá D.C, 21 de julio de 2026

Apreciado
MAELVI ORTIZ MORENO
CC 34324065

Asunto: Propuesta de adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. 1581 de 2026

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1581 de 2026, con el fin de continuar con el desarrollo de las obligaciones generales y específicas, estipuladas en los estudios previos y que hacen parte integral del contrato que se aprobó en la plataforma del SECOP II y atendiendo a que la necesidad por la cual se suscribió el contrato en mención persiste por un tiempo mayor al inicialmente pactado, se pone a su consideración la propuesta de adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1581 de 2026 en los siguientes términos:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 38.500.000
VALOR A ADICIONAR	\$ 19.250.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN	\$ 57.750.000
PLAZO INICIAL	3.5 meses
PLAZO INCLUIDA LA PRÓRROGA	Hasta el 20 de diciembre de 2026

Por lo anterior, se pone a su consideración la presente propuesta esperando pronta respuesta

Cordialmente



HUGO GAMBA SÁNCHEZ
Supervisor Contrato 1581 de 2026
Ministerio del Interior

Bogotá D.C., 21 de julio de 2026

Doctor,

HUGO GAMBA SANCHEZ

Supervisor Contrato 1581 de 2026

Ministerio del Interior

Asunto: Aceptación Adición y Prórroga Contrato 1581 de 2026.

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito informar que acepto la adición y prórroga del contrato 1581 de 2026, cuyo objeto contractual es: ***“Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo jurídico al grupo de gestión territorial en el análisis, acompañamiento y seguimiento de las actuaciones administrativas y territoriales de la Dirección, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales”***, con el fin de continuar con el desarrollo de las obligaciones específicas que se encuentran estipuladas en los estudios previos y que hacen parte integral del contrato que se aprobó en la plataforma del SECOP II y las que se adicionen en virtud de las necesidades identificadas, no incluidas en el contrato inicial.

Las condiciones de la adición y prórroga son las siguientes:

Valor inicial del contrato	\$38.500.000
Adición	\$19.250.000
Valor total del contrato incluida la adición	\$57.750.000
Prórroga	Hasta el 20 de diciembre de 2026

Cordialmente



MAELVI ORTIZ MORENO

CC. 34324065

Contratista contrato No.1581 de 2026



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	101826	Fecha Registro:	2026-01-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	38.500.000,00	Valor Total Operaciones:	19.250.000,00		Valor Actual.:	57.750.000,00	Saldo x Comprometer:	19.250.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	104126	Fecha Registro:	2026-01-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0014 DSCCG	A-03-03-04-062 APOYO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS CIAT SENTENCIA T-025 DE 2004.	Nación	10	CSF						
					2026-07-25	38.500.000,00	19.250.000,00			
					Total:	38.500.000,00	19.250.000,00	57.750.000,00	19.250.000,00	0,00
Objeto:	ID 690875 OPS DSC LINEA PAA 154 SERV PROF DIR SEG CONV C Y GOB APOYO JURIDICO GRUPO GESTION TERRITORIAL ANALISIS ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO ACTUACIONES ADMIN Y TERRITORIALES CUMPLIMIENTO NORMATIVA									

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN
COORDINADOR GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el sujeto identificado con número de documento **34323065**, **NO** se encontró en nuestros registros con calidad de abogado.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 14 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a15e06010cccdac493a5416daac62524202df8b62a0802871712f352621116f8**

Documento generado en 14/07/2026 07:50:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 828801

**LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MAELVI ORTIZ MORENO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 34324065**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	29/08/2011	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	206309	29/08/2011	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de julio de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74d446a6d83382d0d714d69ca90107e016b08ddf2b0a95ae6df4c0de06c4437d**

Documento generado en 14/07/2026 07:50:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299118808



PIB
10:45:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAELVI ORTIZ MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34324065:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

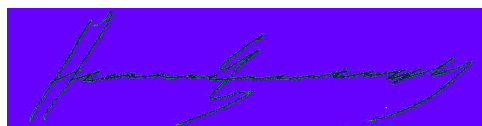
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de julio de 2026, a las 10:46:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34324065
Código de Verificación	34324065260708104602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:22 AM horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **34324065**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ MORENO MAELVI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2026 10:50:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **34324065 MAELVI ORTIZ MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143518498** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34324065 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/07/2026 11:35 AM



Código Verificación: **6QW14KXGYT**

Válida hasta: **06/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

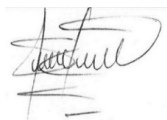
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MAELVI ORTIZ MORENO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **34324065**, se encuentra afiliado/a desde **09/07/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Maelvi Ortiz Moreno, identificado(a) con CC número 34324065, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 34324065
NOMBRES Y APELLIDOS	Maelvi Ortiz Moreno
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Compañero (A) Permanente
FECHA DE NACIMIENTO	22/12/1983
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	10/07/2013
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	369 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	10/07/2013
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 34324065 MAELVI ORTIZ MORENO
Desde 01/09/2025 - Vigente

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	109026	Valor Total:	38.500.000,00	Saldo por pagar:	11.916.667,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUADANIA	Número Doc. Identidad:	34324065	Tercero:		MAELVI ORTIZ MORENO	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	1581 DE 2026	Fecha:		06/02/2026 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	1581 DE 2026 OPS PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO, BRINDANDO APOYO JURÍDICO AL GRUPO DE GESTIÓN TERRITORIAL EN EL ANÁLISIS, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES ADMINIST						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-03-18	257426	4.583.333,00	0,00	269026		86892426	2026-03-26	4.583.333,00	35.108,00	4.548.225,00	488405109551	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CONTRATO 1581	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1581 DE 2026 RP 109026 A NOMBRE DE MAELVI ORTIZ MORENO C.C 34324065 CORRESPONDIENTE DEL 06 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
2026-04-10	395626	5.500.000,00	0,00	395926		120288726	2026-04-15	5.500.000,00	42.130,00	5.457.870,00	488405109551	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CONTRATO 1581	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1581 DE 2026 RP 109026 A NOMBRE DE MAELVI ORTIZ MORENO C.C 34324065 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2026
2026-05-13	552326	5.500.000,00	0,00	569726		171622426	2026-05-19	5.500.000,00	42.130,00	5.457.870,00	488405109551	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CONTRATO 1581	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1581 DE 2026 RP 109026 A NOMBRE DE ORTIZ MORENO MAELVI C.C 34324065 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026
2026-06-03	646326	5.500.000,00	0,00	663026		206753626	2026-06-09	5.500.000,00	42.130,00	5.457.870,00	488405109551	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CONTRATO 1581	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1581 DE 2026 RP 109026 A NOMBRE DE ORTIZ MORENO MAELVI C.C 34324065 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026
2026-07-03	773626	5.500.000,00	0,00	782526		255706526	2026-07-08	5.500.000,00	42.130,00	5.457.870,00	488405109551	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CONTRATO 1581	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1581 DE 2026 RP 109026 A NOMBRE DE ORTIZ MORENO MAELVI C.C 34324065 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcvdiaz	CAMILA VALENTINA DIAZ HENAO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	37-01-01-000	MININTERIOR GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-14-9:37 p. m.	



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcvdiaz	CAMILA VALENTINA DIAZ HENAO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	37-01-01-000	MININTERIOR GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-14-9:37 p. m.	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcvdiaz	CAMILA VALENTINA DIAZ HENAO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	37-01-01-000	MININTERIOR GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-14-9:37 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	573625	Valor Total:	5.000.000,00	Saldo por pagar:	1.500.000,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	34324065	Tercero:		MAELVI ORTIZ MORENO	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	CTO 2505-2025		Fecha:	10/12/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CTO 2505-2025 OPS PRESTAR SERV PROF A LA DSC PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO INTEGRAL EN LA GESTIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD), GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-03-13	213926	3.500.000,00	0,00	190926		100312126	2026-03-31	3.500.000,00	29.888,00	3.470.112,00	488405109551	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CONTRATO 2505 DE 2025	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 2505 DE 2025 RP 573625 A NOMBRE DE MAELVI ORTIZ MORENO C.C 1024495915 CORRESPONDIENTE DEL 10 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

MEMORANDO

PARA: Subdirector de Gestión Contractual

DE: Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

ASUNTO: Remisión de documentos elaboración MODIFICACION (PRORROGA Y ADICION) al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 1581 de 2026.



Al contestar cite Radicado 2026-3-003104-022118 Id: 818160
Remitente: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 29-07-2026 10:20:06
Folios: 1

Apreciado Doctor,

De manera atenta, me permito adjuntar anexo 17 con soportes para realizar PRORROGA Y ADICION al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1581 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y MAELVI ORTIZ MORENO.

Quedamos atentos a cualquier sugerencia.

Cordialmente,

CAMILA VALENTINA DIAZ HENAO

Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Anexo: Lo enunciado

Proyecto, Carlos Marcelo Rubio Ruiz, Abogado contratista

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP

CO1.SLCNTR.16852733

Número del contrato

1581 DE 2026

Versión del contrato

1

Objeto del contrato

Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo jurídico al grupo de gestión territorial en el análisis, acompañamiento y seguimiento de las actuaciones administrativas y territoriales de la Dirección, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales.

Tipo de contrato

Fecha de inicio del contrato

6/02/2026 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

5/09/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato

7 Meses

Tiempo adiciones en días

0 días

Proveedor(es) seleccionado(s)

☒ Sí ☐ No

Estado del contrato

En ejecución

Liquidación

☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No

Obligaciones Pos Consumo

☐ Sí ☒ No

Reversión

☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



MINISTERIO DEL INTERIOR

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)



Proveedor Seleccionado

Compradores

Proveedores



Maelvi Ortiz Moreno

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)



Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Maelvi Ortiz Moreno			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

Fecha de aprobación:

-

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

Fecha de aprobación:

-

Contrato firmado:

CO1_PCCNTR_9169638_Firmado

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16852733

1/2

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_9169638_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa
Unidad de contratación
Proceso de Contratación
Título de la oferta N/A
Cuantía del contrato 38.500.000,00 COP

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>



[Escritorio](#) → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Título profesional

Título Sra.

Nombre Maelvi Ortiz Moreno

Apellido

Fecha de nacimiento

Nivel educativo

Género Mujer

¿Tiene usted alguna discapacidad? ☐ Si ☒ No

Nombre para mostrar Maelvi Ortiz Moreno

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 34324065

DIRECCIÓN

Código postal

Estrato social

Ubicación

País COLOMBIA

Correo electrónico maeomoreno@gmail.com

Número de teléfono

Número de teléfono móvil 3127492388



Ajustes

Huso horario (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma predeterminado Español (Colombia)

Cultura predeterminada Español (Colombia)

Información de seguridad

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?

Respuesta de seguridad Mae

Número SMS de seguridad 3127492388

Editar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141219032295

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)343240653

6. DV3

12. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico17

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida2

25. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía13

26. Número de Identificación34324065

28. PaísCOLOMBIA169

29. DepartamentoCauca19

30. Ciudad/MunicipioPopayán001

31. Primer apellidoORTIZ

32. Segundo apellidoMORENO

33. Primer nombreMAELVI

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoCauca19

40. Ciudad/MunicipioPopayán001

41. Dirección principalCR 9 78 N 95 AP 501

42. Correo electrónicomaeortizmoreno@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 16028371021

45. Teléfono 23127492388

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código6910

47. Fecha inicio actividad20130123

Actividad secundaria

48. Código7020

49. Fecha inicio actividad20140102

Otras actividades

50. Código12

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código549

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1120345678910

11121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

Servicio

123

59. AnexosSI NOX

60. No. de Folios:0

61. Fecha2025-11-04 / 06:47:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreORTIZ MORENO MAELVI

985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-07-2026 08:06:56PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34324065		ORTIZ MORENO MAELVI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 10 # 33N47	POPAYAN-CAUCA	8371021	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	399579111		9505486368	I	2026/07/15	2026/06/17	BANCO DAVIVIENDA	\$908,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,130,400	\$500,900			\$3,130,400	\$391,300			\$0	\$0			\$3,130,400	\$16,400	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,130,400	\$500,900			\$3,130,400	\$391,300			\$0	\$0			\$3,130,400	\$16,400	\$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					\$3,130,400	\$500,900			\$3,130,400	\$391,300			\$0	\$0			\$3,130,400	\$16,400	\$0
1	CC 34324065	ORTIZ MAELVI	25-14	30	\$3,130,400	\$500,900	EPS005	30	\$3,130,400	\$391,300		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,130,400	\$16,400	0
Total Afiliados(1)					\$3,130,400	\$500,900			\$3,130,400	\$391,300			\$0	\$0			\$3,130,400	\$16,400	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34324065		ORTIZ MORENO MAELVI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 10 # 33N47	POPAYAN-CAUCA	8371021	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	399579111	9505486368	I	2026/07/15	2026/06/17	BANCO DAVIVIENDA	0	\$908,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$500,900	\$0	\$0	\$500,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$500,900	\$0	\$0	\$500,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,400	\$0	\$0	\$16,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$16,400	\$0	\$0	\$16,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$391,300	\$0	\$0	\$391,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$391,300	\$0	\$0	\$391,300	
TOTAL				1	\$908,600	\$0	\$0	\$908,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 34324065		ORTIZ MORENO MAELVI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 10 # 33N47	POPAYAN-CAUCA	8371021	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	480065464	9507116742	I	2026/08/19	2026/07/15	BANCO DAVIVIENDA	0	\$908,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,130,400	\$500,900			\$3,130,400	\$391,300			\$0	\$0			\$3,130,400	\$16,400	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,130,400	\$500,900			\$3,130,400	\$391,300			\$0	\$0			\$3,130,400	\$16,400	\$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					\$3,130,400	\$500,900			\$3,130,400	\$391,300			\$0	\$0			\$3,130,400	\$16,400	\$0
1	CC	34324065	ORTIZ MAELVI	25-14	30	\$3,130,400	\$500,900	EPS005	30	\$3,130,400	\$391,300	0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,130,400	\$16,400	0
Total Afiliados(1)					\$3,130,400	\$500,900			\$3,130,400	\$391,300			\$0	\$0			\$3,130,400	\$16,400	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34324065		ORTIZ MORENO MAELVI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 10 # 33N47	POPAYAN-CAUCA	8371021	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	480065464	9507116742	I	2026/08/19	2026/07/15	BANCO DAVIVIENDA	0	\$908,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$500,900	\$0	\$0	\$500,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$500,900	\$0	\$0	\$500,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,400	\$0	\$0	\$16,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$16,400	\$0	\$0	\$16,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$391,300	\$0	\$0	\$391,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$391,300	\$0	\$0	\$391,300	
TOTAL				1	\$908,600	\$0	\$0	\$908,600	

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	1 de 4
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Solicitud (1)	Adición ☒ Prórroga ☒ Cesión ☐ Suspensión ☐	Aclaración ☐ Terminación Anticipa ☐ Modificaciones ☐ Liberación de Saldos ☐
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION		
Funcionamiento : (2) ☐ Inversión: (3) ☒	No de Rubro: (4) A-03-03-04-062 APOYO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS CIAT SENTENCIA T-025 DE 2004. INVERSIÓN: (7)	No de CDP: (5) 101826 del 21 de enero de 2026 – Adicionado el 25 de julio de 2026 No. RP: (6) 109026 del 6 de febrero de 2026
Número de Contrato y/o Convenio No. (8) 1581 de 2026		
Objeto del Contrato: (9) Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo jurídico al grupo de gestión territorial en el análisis, acompañamiento y seguimiento de las actuaciones administrativas y territoriales de la Dirección, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales.		
Valor Inicial del Contrato (10) TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$38.500.000)		
Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado): (11) CLAÚSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. El Ministerio pagará el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago mes vencido en forma proporcional, por los días en que efectivamente se preste el servicio desde la fecha del cumplimiento de requisitos de ejecución previo perfeccionamiento del contrato, sobre la base de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000) hasta el último día del respectivo mes, teniendo en cuenta que el mes calendario tiene 30 días. b.) Pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000) incluidos los impuestos a que haya lugar, por la prestación de los servicios, o proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, el Contratista deberá presentar: Factura o solicitud de pago conforme al Estatuto Tributario con los respectivos soportes. Si el Contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones legales vigentes. PARÁGRAFO SEGUNDO. Lo anterior, previa presentación de las cuentas de cobro, el soporte de pago de aportes de salud, pensión y de riesgos profesionales, y el informe mensual de actividades con el recibido a satisfacción por parte del supervisor. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del Ministerio del Interior, de tal manera que el Ministerio no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y, por lo tanto, el Contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación para su no realización, demora en el pago. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos se realizarán en la cuenta aportada para el presente contrato, según la certificación Bancaria o en la que el Contratista informe al supervisor del contrato.		
Valor Iva (Cuando Aplique) : (12) N/A		
Valor Facturas (Cuando Aplique) : (13) N/A		
Fecha de Inicio: (14) 06 de febrero de 2026	Plazo inicial de ejecución: (15) 7 meses	Fecha de terminación: (16) 05 de septiembre de 2026
Nombre del Contratista y/o Representante Legal: (17) MAELVI ORTIZ MORENO		
Cedula y/o Nit. (18) 34324065	Teléfono: (19) 3127492388	
Dirección: (20) CR 9 78 N 95 AP 501	Correo Electrónico: (21) maeortiz@gmail.com	
Nombre del Supervisor y/o Interventor: (22) HUGO GAMBA SANCHEZ		
Dependencia: (23) Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno.	Teléfono y Extensión: (24)	
Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina (Según Corresponda): (25) CAMILA VALENTINA DIAZ HENAO		
Dependencia: (26) Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno.	Teléfono y Extensión: (27)	
Porcentaje de avance de ejecución contractual: (28) 87,20		
MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS (indicar en caso de haberse suscrito) (28)		
Adición valor: N/A	Cesión: N/A	Prórroga plazo: N/A
Suspensión: N/A	Terminación Anticipada: N/A	Modificaciones: N/A

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	2 de 4
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Liberación de Saldos: N/A			
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD: (29)			
El fundamento fáctico que sustenta la siguiente solicitud se describe a continuación: El día 06 de febrero de 2026 se celebró el contrato de prestación de servicios No. 1581 de 2026 entre el Ministerio del Interior y MAELVI ORTIZ MORENO, cuyo objeto contractual es: Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo jurídico al grupo de gestión territorial en el análisis, acompañamiento y seguimiento de las actuaciones administrativas y territoriales de la Dirección, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales. Que el valor inicial del contrato se pactó por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$38.500.000), con un plazo de ejecución inicial de siete (7) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veintiséis (2026), dando inicio el 06 de febrero de 2026 hasta el 05 de septiembre de 2026. El contratista, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1581 de 2026, Ha venido apoyando jurídicamente al Grupo de Gestión Territorial de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en el análisis, estudio y acompañamiento de las actuaciones administrativas desarrolladas por la Dirección en el territorio, relacionadas con el orden público, la seguridad, la convivencia ciudadana y el gobierno, de conformidad con la normatividad vigente. En desarrollo de sus obligaciones, ha apoyado la revisión, interpretación y aplicación del marco normativo aplicable a las acciones territoriales; ha brindado acompañamiento jurídico en los procesos de articulación interinstitucional adelantados por la Dirección; ha elaborado proyecciones jurídicas, conceptos, informes, respuestas e insumos técnicos requeridos para la toma de decisiones del Grupo de Gestión Territorial; ha realizado seguimiento jurídico a planes, programas, estrategias y compromisos institucionales desarrollados en el territorio; ha prestado asistencia profesional en el apoyo a la supervisión y seguimiento de contratos y convenios a cargo de la Dirección, de conformidad con la normatividad y los lineamientos internos vigentes; y ha elaborado los informes requeridos en desarrollo del objeto contractual. Estas actividades han contribuido al fortalecimiento de la gestión institucional, al adecuado desarrollo de las actuaciones territoriales y al cumplimiento de los objetivos misionales de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno. Teniendo en cuenta que el contrato finaliza su plazo de ejecución el 05 de septiembre de 2026, se hace necesario adicionar la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$19.250.000) MCTE. y prorrogar su vigencia hasta el 20 de diciembre de 2026, toda vez que la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno requiere garantizar la continuidad del acompañamiento jurídico que requiere la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en el desarrollo de las actuaciones administrativas y territoriales propias de su competencia. La permanencia del contratista permite dar continuidad al análisis jurídico, al seguimiento de planes, programas y compromisos institucionales, así como a los procesos de articulación interinstitucional y al apoyo en la supervisión de contratos y convenios, garantizando la adecuada aplicación de la normatividad vigente y la atención oportuna de los requerimientos formulados por las diferentes instancias del orden nacional y territorial. En consecuencia, la prórroga del contrato se justifica en la necesidad de asegurar la continuidad de las actividades misionales de la Dirección, preservar la eficiencia en la gestión institucional y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las funciones asignadas al Ministerio del Interior. Mediante oficio de fecha 21 de julio de 2026, el supervisor del contrato envía a la contratista oficio donde pone a su consideración la propuesta de adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1581 de 2026, y mediante oficio de la misma fecha la contratista acepta la adición y prórroga del contrato 1581 de 2026. Por lo anterior, se hace necesario modificar el contrato de prestación de servicios en el sentido de adicionar la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$19.250.000) MCTE. y, en consecuencia, prorrogarlo hasta el veinte (20) de diciembre 2026, en atención a la necesidad del cumplimiento de las actividades de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno del Ministerio del Interior.			
INFORMACION DE LA SOLICITUD			
Adición: (30) \$19.250.000	CDP: (31) 101826 del 21 de enero de 2026 – Adicionado el 25 de julio de 2026	Valor del contrato: (32) \$57.750.000	
Cesión: (33) N/A	Fecha de Inicio: (34) N/A	Valor a Ceder: (35) N/A	
Prórroga: (36) Hasta el 20 diciembre de 2026		Fecha de Terminación Final: (37) 20 de diciembre de 2026	
Suspensión: (38) No aplica	Fecha de la suspensión: (39) No aplica	Fecha de la reactivación: (40) No aplica	
Terminación Anticipada: (41) No aplica		Saldo por Liberar: (42) No aplica	

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	3 de 4
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Modificaciones: (43) CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de hasta SIETE (7) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder la presente vigencia fiscal. CLÁUSULA QUINTA. VALOR: El valor del contrato será hasta la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$38.500.000) incluido IVA y todos los impuestos que correspondan aplicar de acuerdo con el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. PARÁGRAFO PRIMERO: La información reportada en el RUT, es responsabilidad del Contratista; en caso de existir alguna variación en el RUT, el Contratista deberá informar al Supervisor y este a su vez a la Coordinación Financiera y Contable para los trámites pertinentes sin que ello implique una modificación al presente anexo de condiciones. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso que el Contratista requiera desplazarse a otras ciudades, el Ministerio cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto.		Modificaciones Realizadas: (43) CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 20 de diciembre de 2026 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veintiséis (2026). CLÁUSULA QUINTA. VALOR: El valor del contrato será hasta la suma de: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$57.750.000) MCTE , incluido IVA y todos los impuestos que correspondan aplicar de acuerdo con el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. PARÁGRAFO PRIMERO: La información reportada en el RUT, es responsabilidad del Contratista; en caso de existir alguna variación en el RUT, el Contratista deberá informar al Supervisor y este a su vez a la Coordinación Financiera y Contable para los trámites pertinentes sin que ello implique una modificación al presente anexo de condiciones. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que el Contratista requiera desplazarse a otras ciudades, el Ministerio cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto.	
Liberación de Saldos: (45) No aplica		Valor Total: (46) No aplica	
RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:			
Valor Total del Contrato (47) \$38.500.000	Valor Pagado (48) \$26.583.333 Del 6 al 28 de febrero de 2026 \$4.583.333 Del 1 al 31 de marzo de 2026 \$5.500.000 Del 1 al 30 de abril de 2026 \$5.500.000 Del 1 al 31 de mayo de 2026 \$5.500.000 Del 1 al 30 de junio de 2026 \$5.500.000	Saldo Por Pagar al Contratista (49) \$11.000.000	Valor Por Ejecutar (50) \$916.667
CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:			
Valor Pagado Salud (51) \$391.300	Valor Pagado Aporte Pensión (52) \$500.900	Valor Pagado Aporte ARL (53) \$16.400	Concepto de Cumplimiento (54) Cumplió
Base de liquidación (55) \$3.130.400		Total pagado (56) \$908.600	
Numero de planilla y fecha: (57)			
MES	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	
FEBRERO	9498727062	17/02/2026	
MARZO	9500587278	12/03/2026	
ABRIL	9502251664	17/04/2026	
MAYO	9503839865	11/05/2026	
JUNIO	9505486368	17/06/2026	
CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (58)			

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	4 de 4
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el contratista, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1581 de 2026, ha venido prestando sus servicios en la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, y que a la fecha el porcentaje de ejecución del contrato es del 87,20%. En el marco de las funciones de supervisión, se considera necesario continuar con el apoyo jurídico al Grupo de Gestión Territorial en el análisis y acompañamiento de las actuaciones administrativas desarrolladas por la Dirección en el territorio; la revisión, interpretación y aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad, convivencia ciudadana y gobierno; el acompañamiento a los procesos de articulación interinstitucional; la elaboración de proyecciones jurídicas, conceptos, informes e insumos técnicos requeridos para la toma de decisiones; el seguimiento jurídico a planes, programas, estrategias y compromisos institucionales; así como el apoyo a la supervisión y seguimiento de los contratos y convenios de competencia de la Dirección, de conformidad con la normatividad y los lineamientos internos vigentes. Por lo expuesto, se considera necesario prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales hasta el 20 de diciembre de 2026 y adicionarlo en la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$19.250.000) MCTE**.

La solicitud de adición y prórroga del contrato 1581 de 2026 se realiza dentro del plazo de ejecución e igualmente no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

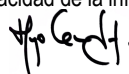
LA CONTRATISTA se obliga a notificar de la presente novedad a la aseguradora que profirió la garantía de que trata el contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 1581 de 2026 y remitir la misma para la aprobación a través de la plataforma SECOP II.

Conforme a la información suministrada en mi calidad de Supervisor solicito la aprobación de la modificación del Contrato, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios.

Período a adicionar	Plazo	Valor a pagar
Del 6 al 30 de septiembre de 2026	25 días	\$4.583.333
Del 1 al 31 de octubre de 2026	1 mes	\$5.500.000
Del 1 al 30 de noviembre de 2026	1 mes	\$5.500.000
Del 1 al 20 de diciembre de 2026	20 días	\$3.666.667
TOTAL	3 meses y 15 días	\$19.250.000

FIRMA RESPONSABLES (59)

Con la firma del presente documento, el supervisor del contrato acredita la veracidad de la información aquí consignada.



CAMILA VALENTINA DIAZ HENAO
Directora de Seguridad Convivencia Ciudadana y Gobierno

HUGO GAMBA SANCHEZ
Supervisor

Ciudad y Fecha: (60) 29 de julio de 2026

Elaboró: Carlos Marcelo Rubio Ruiz
Revisó: Laura Peláez Alvarez